

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso
Prov Constit del Callao - Prov. Callao



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

25 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

INFANTE LOPEZ, EDWARDS JAVIER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : ALVARADO RIVERA, MOISES ITERIO
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : ALFREDO RUIZ ROJAS, LEONARDO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Miembro 1 : MIRANDA ORLANDINI, VANESSA MARIA
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miembro 2 : GUTIERREZ MORENO, ANTHONNY NELSON
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Miembro 3 : NAVARRO ORE, ABANDIO DAVID
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL

Miembro 4 : SALDAÑA SALDAÑA, BETTY
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Miembro 5 : MILLONES ACOSTA, ANA BEATRIZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 6 : GUERRERO ARMIJOS, ALFONSO
SUBGERENTE DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 157,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 323 miles (ingresos corrientes totales por S/ 47 821 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 43 498 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 134 519 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 85 480 miles) fue de 157,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	146 143	138 600	144 712	134 519
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	32 958	36 876	40 270	44 184
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	53 551	65 896	81 901	85 480
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	272,9	210,3	176,7	157,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 323 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 47 821 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 43 498 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	39 427	45 909	43 581	47 821
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	32 416	42 490	44 701	43 498
IC - GCNF (Miles de soles)	7 011	3 419	-1 120	4 323
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 47 873 miles, registrando un aumento de S/4 292 miles (9,8%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 16 110 miles, monto superior en 10,7% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 31 711 miles, monto superior en 9,2% en relación al año 2023, que fue de S/ 29 030 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 46 384 miles, lo que representa una reducción de S/ 5 328 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal se redujo en 4,0% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (17,5%) y de personal nombrado(5,7%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 7,4 % mientras que en pensiones disminuye en 41,6 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 886 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 7 011 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 1 489 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 8 131 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	39 745	53 876	43 581	47 873	4 292	9,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	11 228	14 153	14 550	16 110	1 560	10,7
A1.1. Impuesto Predial	5 232	6 209	6 547	6 923	376	5,7
A1.2. Tasas	4 379	5 419	5 483	6 933	1 450	26,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	987	841	436	581	145	33,3
A1.4. Otros ingresos propios	630	1 684	2 084	1 673	-412	-19,8
A2. Transferencias Corrientes	28 199	31 756	29 030	31 711	2 681	9,2
A2.1. FONCOMUN	2 342	2 820	2 704	3 216	512	18,9
A2.2. Canon 1/	284	309	711	667	-43	-6,1
A2.3. Recursos Ordinarios	767	720	933	2 999	2 066	221,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	24 806	27 907	24 683	24 829	146	0,6
A3. Transferencias de Capital	318	7 966	0	52	52	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	52	52	0,0
A3.2. Otros	318	7 966	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	34 522	49 371	51 712	46 384	-5 328	-10,3
B1. Gasto en personal	24 345	29 693	34 236	32 870	-1 365	-4,0
B1.1. Personal Nombrado	5 361	5 896	6 040	6 383	343	5,7
B1.2. CAS	2 778	3 069	3 030	3 559	529	17,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	15 497	19 984	24 058	22 282	-1 776	-7,4
B1.4. Pensiones	710	744	1 108	646	-461	-41,6
B2. Otros Gastos Corrientes	8 071	12 797	10 465	10 627	162	1,6
B2.1. Mantenimiento	826	3 262	1 391	959	-432	-31,1
B2.2. Cargas Sociales	466	472	494	665	171	34,7
B2.3. Otros	6 779	9 064	8 580	9 003	423	4,9
B3. Gasto en Capital	2 106	6 880	7 011	2 886	-4 125	-58,8
B3.1. Inversión	2 106	6 880	7 011	2 886	-4 125	-58,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	5 223	4 505	-8 131	1 489	9 620	-118,3
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	5 223	4 505	-8 131	1 489	9 620	-118,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 134 519 miles, lo que representa una reducción de 7,0 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 1,3% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1,3%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 17,1% y la Deuda Real disminuyó en 4,5% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 10,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 22,2% y la Deuda Real 67,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	26 952	14 044	14 364	14 545	181	1,3	10,8
A. Pasivo Corriente	26 952	4 668	14 364	14 545	181	1,3	10,8
Sobregiros Bancarios	0	0	187	24	-163	-87,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	8 788	1 193	8 970	9 565	595	6,6	7,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	15 076	560	1 983	1 406	-577	-29,1	1,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	199	176	205	219	14	6,9	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2 889	2 740	3 018	3 330	312	10,3	2,5
B. Pasivo No Corriente	0	9 376	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	9 376	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	3 261	4 348	5 676	5 426	-250	-4,4	4,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	66	73	600	643	44	7,3	0,5
Obligaciones Previsionales	7 505	7 563	7 390	7 013	-377	-5,1	5,2
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	33 569	34 892	36 016	29 870	-6 146	-17,1	22,2
ESSALUD	17 884	18 558	19 066	15 482	-3 584	-18,8	11,5
ONP	9 308	9 708	10 069	8 286	-1 783	-17,7	6,2
SUNAT	5 507	5 716	5 928	5 517	-411	-6,9	4,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	870	910	953	584	-369	-38,7	0,4
III. Deuda Real	85 622	89 664	94 332	90 104	-4 228	-4,5	67,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	72 587	75 940	79 945	83 145	3 200	4,0	61,8
AFP PROFUTURO	11 319	11 895	12 456	5 076	-7 379	-59,2	3,8
AFP PRIMA	1 701	1 813	1 915	1 867	-49	-2,6	1,4
AFP HABITAT	14	16	15	16	1	4,3	0,0
Saldo de Deuda Total	146 143	138 600	144 712	134 519	-10 193	-7,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 1 805,8 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- No cuenta con un Sistema Integrado que dinamice las acciones de cobranza en lazadas a todos los procedimientos que ejecutan en las diferentes areas solo se cuenta con un sistema que no cumple con las necesidades que la gestion requiere para agilizar y optimizar los ingresos municipales
- No se ha podido actualizar masivamente la informacion de los predios en el distrito debido a que la Subgerencia de Obras y Catastro no ha realizado el levantamiento catastral que sincere las areas no declaradas y con ello recalcular sus tributos municipales
- En el 2024 de aprobo la Ordenanza 18-2023-MDCLR estableciendo un incremento a los arbitrios tan solo el indice de precios al consumidor lo que no permitio generar un sinceramiento en los costos
- Se indentifico que mas del 35 por siento de contribuyentes estan exonerados del impuestos predial por su condicion de pensionista y ó adulto mayor generando una disminucion en los ingresos municipales
- No se cuenta con convenios interinstitucionales vinculados a la cobranza que permita incrementar la recaudacion tales como SUNARP-INFOCORP-PIDE
- Falta de cultura tributaria de los contribuyentes sobre la regularizacion de sus deudas o la omision de sus DJ

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- Aumento de pagos a proveedores
- En el 2024 la pila CAS del Regimen Laboral 1057 se redujo por el desplazamiento de 3 demandantes al Regimen Laboral 728
- En el 2024 la pila del Regimen Laboral 728 se incremento con el desplazamiento de 3 demandantes por reposicion definitiva asi como tambien se redujo por el cese por limite de edad de 4 trabajadores
- En el 2024 la pila del Regimen Laboral 276 se redujo por el cese por limite de edad de 4 trabajadores
- En el 2025 se cuenta con 74 medidas cautelares segun la PPM los cuales tambien seran reincorporados definitivamente bajo el Regimen Laboral 728 al concluir el proceso judicial
- Incremento remunerativo a 135 trabajadores del Regimen Laboral 728 y 2 del Regimen Laboral 1057 por pactos colectivos sin respaldo financiero
- Aumento de pago a servidores y ex servidores en Calidad de Cosa Juzgada
- Aumento de contrataciones de locadores en comparacion a los años anteriores
- Falta de Instrumentos Financieros

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- El incremento de pasivo por sentencia judicial, obligaciones con las AFP's, SUNAT y otros

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	4,3	26,1	2,8	10,7	-20,0	1,0	2,0	3,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	36,3	40,4	34,9	23,4	24,0	25,0	27,0	27,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	46,7	50,6	63,2	54,8	68,9	69,9	66,8	62,3

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-36,2	-82,7	207,7	1,3	-3,2	-3,3	-3,4	-3,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo al marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados	15/04/2026

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	REMISION DE MEMORANDOS A LAS UNIDADES ORGANICAS, CUYO SERVICIOS SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL TUSNE - MDCLR, SOLICITANDO SUS APORTES PARA LA ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO	Memorando remitido por las diversas unidades organicas de la entidad remitiendo los aportes de acuerdo a su competencia	22/08/2025
	PUBLICACION DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO	Publicacion en el Diario Oficial el Peruano	30/10/2025
	APROBACION DEL TEXTO UNICO DE SERVICIO NO EXCLUSIVOS DE LA ENTIDAD	Resolucion de Alcaldia	29/08/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025- 2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	EMISION Y DIFUSION DE ORDENANZAS DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DESTINADOS A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	GERENCIA DE RENTAS	Informe	29/08/2025
	REALIZAR CAMPAÑAS DE ACTUALIZACION DE ESTADO SITUACIONAL DE CONTRIBUYENTES OMISOS Y SUBVALUADORES	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Ordenanza	31/10/2025
	SEGMENTAR LA CARTERA DE CONTRIBUYENTES POR NIVEL DE DEUDA, COMPORTAMIENTO DE PAGO Y ZONIFICACION	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Informe estadístico de segmentación y clasificación de la cartera de contribuyentes	30/10/2025
	IMPLEMENTACION DE PLAN DE TRABAJO CON ACCIONES QUE PERMITAN INTERRUMPIR LOS PLAZOS DE PRESCRIPCION	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Informe que establezca acciones de exigibilidad y reconocimiento de deuda en función al Código Tributario	28/11/2025
	AMPLIACION DE LA BASE TRIBUTARIA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	Informe de resultados	30/03/2026
	ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS TRIBUTARIA	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Informes de avance en ejecución	31/12/2025
	IMPLEMENTAR SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA PROPIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	GERENCIA DE RENTAS	Acta de instalacion de SRTM	31/12/2027
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	APROBAR ORDENANZA CON INCENTIVOS A LOS CONTRIBUYENTES POR EL PAGO AL CONTADO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES	GERENCIA DE RENTAS	Ordenanza	27/02/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	REDUCIR EL PORCENTAJE DE SUBVENCION DE ARBITRIOS Y/O DESCUENTOS	GERENCIA DE RENTAS	Informe	25/11/2025
	ELABORAR Y/O ACTUALIZAR LA ORDENANZA DE REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES	GERENCIA DE RENTAS	Ordenanza	30/12/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	RACIONALIZAR GASTO EN SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS NO ASOCIADAS A SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	15/12/2025
	RACIONALIZAR GASTO EN PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS NO ASOCIADOS A SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/03/2026
	PROGRAMAR EN EL PIA EL GASTO REAL EN PERSONAL CAS Y SUS BENEFICIOS SOCIALES, ASI COMO LOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE ACUERDO CON LA META	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y PIA aprobado	31/03/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	CONCILIAR INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES ENTRE PROCURADURÍA, TESORERÍA Y CONTABILIDAD	LA UNIDAD DE CONTABILIDAD LA UNIDAD DE TESORERIA Y LA PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL	Informe trimestral de cumplimiento de la conciliación de los procesos judiciales y arbitrales	31/10/2025 (Bimensual)
	PAGO DE LA REPRO AFP III	UNIDAD DE TESORERIA	Informe de la orden de pago o quien haga sus veces y reporte del SIAF	31/10/2025
	CONTINUAR CON EL REGISTRO DE PAGOS EN APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO	UNIDAD DE TESORERIA	Informe trimestral de cumplimiento del registro de pago de las demandas judiciales y arbitrales	31/10/2025 (Bimensual)
	FRACTIONAR Y PAGAR LAS OBLIGACIONES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE AFP, CONTRIBUCIONES SOCIALES, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y PROVEEDORES	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de pagos	31/12/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	UNIDAD CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo al marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables	15/04/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
y errores encontrados y subsanados				
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	PUBLICACION DEL TEXTO UNICO SE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO	SECRETARIA GENERAL	Publicacion en el Diario Oficial el Peruano	30/10/2025
	APROBACION DEL TEXTO UNICO DE SERVICIO NO EXCLUSIVOS DE LA ENTIDAD	SECRETARIA GENERAL	Resolucion de Alcaldia	29/08/2025
	REMISION DE MEMORANDOS A LAS UNIDADES ORGANICAS, CUYO SERVICIOS SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL TUSNE - MDCLR, SOLICITANDO SUS APORTES PARA LA ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Memorando remitido por las diversas unidades organicas de la entidad remitiendo los aportes de acuerdo a su competencia	22/08/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2.00	10.72	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	32.10	23.41	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	63.00	54.80	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-3.20	1.26	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	2	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

